



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

oct-2018

Contrato No:	369	Fecha de contrato:	03/08/2018	Nombre de Contratista	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A
No. de factura o documento equivalente:	22285	Contrato con adición (marque con una X)	SI NO X	NIT / C.C contratista:	800.011.951-9
Comprobante de ingreso a almacén No:	-	Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 11/09/2018 A: 24/10/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

1. Un tercer pago equivalente al 30% del valor total de las 48 instituciones educativas, donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se haya entregado la base de datos al lcfé.
2. La factura anexa esta por el valor de \$ 70.083.072, antes de Iva.
3. Total orden de pago \$ 83.398.856 incluido Iva.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMP03	Referenciación internacional (_ERCE)	83.398.856
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		83.398.856

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ

FIRMA:

CARGO:

DIRECTORA DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES (E)

Handwritten stamp: Recibido del cliente 10:00 AM

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 369 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	N.I.T.800.011.951-9
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 11/09/2018	<b>Hasta</b> 24/10/2018	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	369	<b>Fecha de inicio</b>	06/08/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula 2, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>" Prestación del servicio de generación, levantamiento de información y digitación de los instrumentos correspondientes al piloto del estudio ERCE "</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula 6 del contrato, el valor del presente contrato será hasta por la suma de <b>CUATROCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$403.986.545)</b> , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$235.262.753), IVA INCLUIDO.  <b>El valor de la factura No. 22285 de fecha 22/10/2018 por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$83.398.856), IVA INCLUIDO, corresponde a un tercer pago equivalente al 30% del valor total de las 48 instituciones educativas, donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se haya entregado la base de datos al lcf.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$168.723.792)</b> , los cuales incluyen IVA.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula 9 del contrato. El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 03 de agosto de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 06 de agosto de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 369 de 2018</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>		<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula 7 del contrato, <b>EL ICFES</b> pagará el valor del presente contrato por institución educativa efectivamente visitada y con información recolectada, de la siguiente manera, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acorde con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato:</p> <p>a. Un primer pago equivalente al 30% del valor del contrato, contra la presentación del cronograma del levantamiento de información en las Instituciones educativas, una vez surtida la etapa del contacto telefónico inicial con los establecimientos educativos.</p> <p>b. Un Segundo pago equivalente al 30% del valor total de las instituciones educativas, donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se finalice con la recolección de instrumentos.</p> <p>c. Un tercer pago equivalente al 30% del valor total de las instituciones educativas, donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se haya entregado la base de datos al Icfes.</p> <p>d. Un cuarto pago equivalente al 10% del valor total de las instituciones educativas, donde se haya efectivamente levantado la información, una vez devueltos el 100% de los instrumentos recogidos.</p>												
<b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:</b>		En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:												
No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto										Valor		
22145	21/08/2018	Un primer pago equivalente al 30% del valor del contrato, contra la presentación del cronograma del levantamiento de información en las Instituciones educativas, una vez surtida la etapa del contacto telefónico inicial con los establecimientos educativos.										\$ 121.195.964		
22193	10/09/2018	Un Segundo pago equivalente al 30% del valor total de las instituciones educativas, donde se haya efectivamente levantado la información, una vez se finalice con la recolección de instrumentos.										\$ 114.066.789		
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
				X										
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.</i>	100%
2	<i>Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.</i>	100%
3	<i>Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</i>	100%
4	<i>Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.</i>	100%
5	<i>Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.</i>	100%
6	<i>Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.</i>	100%
7	<i>Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</i>	100%
8	<i>Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.</i>	100%
9	<i>Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.</i>	100%
10	<i>Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.</i>	100%
11	<i>Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.</i>	100%
12	<i>Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</i>	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS

1	Base de datos
---	---------------

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 2</b>

## 6. CONSTANCIAS

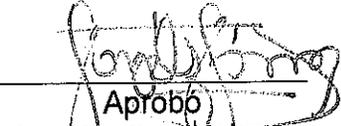
La supervisora o interventora **NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ**, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

A la fecha se han ejecutado a satisfacción las actividades correspondientes al contrato No. 369 de 2018.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(octubre)** de **(2018)**

 Elaboró <b>Jackeline Gómez G</b> Contratista SAI	 Revisó <b>Javier Juyar R.</b> Gestor de Pruebas - DPO	 Aprobó <b>Natalia González G</b> Directora de Producción y Operaciones (E)
---	--	--